

BOLETIN



OFICIAL

DEL MUNICIPIO

DE CIUDADELA

Ciudadela 22 Febrero de 1936

Editado por el Ayuntamiento de Ciudadela, según acuerdo del 3 de Febrero de 1932

Año V N.º 213

Número gratuito

Edición Semanal

Alcaldía de Ciudadela

Se anuncia a los contribuyentes de este término Municipal que los plazos de la cobranza voluntaria de las contribuciones del trimestre en curso han sido señalados en esta Ciudad del 27 del ac-

tual al 1.º de marzo próximo, en vez del 20 al 23 del corriente.

Ciudadela, 19 de febrero de 1936.

El Alcalde,
Jorge Marqués

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Febrero de 1936

En Ciudadela, a doce de Febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas, se constituye el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de don Jorge Marqués Bosch, Alcalde Presidente.

Asisten los señores don Antonio Aguiló Andreu, don Rafael Faner Marqués, don Juan Florit Moll, don Sebastián Pons Moll, don Pedro Catalá Casasnovas, don Juan Marqués Moll, y don Antonio Juanico Bonet, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario acci-

dental y estando presente el señor Interventor.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la extraordinaria del día 5 del actual y a la ordinaria del mismo día, siendo aprobadas por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado.

El mismo señor Interventor da cuenta del padrón de vacas lecheras formado para el corriente ejercicio, acordándose se exponga al públi-

co para las reclamaciones que puedan producirse.

DESPACHO ORDINARIO

Se acuerda conceder el servicio de aguas sin contador a don José Juaneda Comellas para el solar de su propiedad de la calle María Auxiliadora; a doña María Llorens Mercadal para el solar que posee en la Avenida del 14 de Abril y a don Ramón Castelló Puigener para el solar que posee en la Avenida de la República Argentina.

Debidamente informadas por los facultativos de Obras y Sanidad se acuerda estimar las siguientes instancias:

De don Miguel Anglada Alzina, para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad de la calle de San Isidro.

De doña María Alzina Juan para construir una cochera de nueva planta en la calle Casilda Caymaris.

De don José Caules Vidal, para construir una casa en el solar de su propiedad de la calle Poniente.

De don Bernardino Colomar Enseñat, para reformar la fachada de la casa núme-

ro 26 del Paseo de la República Argentina.

De doña Francisca Vinent Semidel, para construir una casa de nueva planta en el Paseo de la República Argentina.

De don Domingo Marqués Bosch, para construir una casa de nueva planta en la calle del Hospital.

De doña Juana Juaneda Camps, para construir una casa de nueva planta en la calle Alcalá Zamora.

De don Gaspar Aguiló Andreu, para convertir en puerta cochera la puerta de la casa número 3 de la calle Oleo.

De doña Juana Gornés Aloy, para transformar la ventana de la calle de Arguibau en puerta y la ventana de la Plaza de Colón en mostrador.

De don Cristóbal Pons Bosch para reformar la fachada de la casa sita en la Plaza del Borne esquina a Purísima.

De don Antonio Juan Marqués para construir una casa de nueva planta en la calle Alcalá Zamora.

De don Lorenzo de Salort Martorell, para reformar la fachada del almacén de su propiedad sito en la calle Mahón y construir una casa vivienda en la misma fachada esquina calle Mahón y Fría.

De don Domingo Mercadal Monjo, para que le sea señalada la rasante del solar de su propiedad del camino de Santa Bárbara.

De don Pedro Carretero Anglada, para ensanchar la

puerta de la casa número 33 de la Avenida del 14 de Abril.

De don Juan Pons Marqués, para convertir una ventana en puerta balcón en la casa número 93 de la Avenida del 14 de Abril.

De don Arnaldo Colomar Mercadal, para cerrar con una pared el solar que ha adquirido en la Quintana de Mar.

De don Guillermo Florit Coll, para cerrar con una pared el solar que ha adquirido en la Quintana de Mar.

De doña Francisca Saurina Mercadal, para abrir una puerta en el solar de su propiedad en la calle Nueva.

De doña Catalina Mercadal Mesquida, para abrir una puerta en el solar de su propiedad de la calle Poniente.

De don Juan Torrent Torres, para reformar la fachada del taller de su propiedad

de la calle del Sur y construir una nueva nave.

De don Pedro Rotger Rotger, para construir una casa de nueva planta en el solar que posee en la Quintana de Mar.

Se da cuenta de una instancia de don Pedro Pons Monjo por la que solicita ascender a Oficial 1.º de Intervención, acordándose quede sobre la mesa para su estudio.

Se da cuenta de una instancia de don Antonio Mesquida Cavaller, solicitando la plaza vacante de Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, acordándose se una al expediente que se instruya para la provisión de esta plaza.

El señor Interventor da cuenta de la liquidación del presupuesto de 1935 que es como sigue:

Sobrante de 1934		83237'45
Cobros ordinarios realizados	323903'28	
Créditos pendientes de cobro	56853'12	380756'40
		<u>463993'85</u>
Pagos ordinarios realizados	358508'56	
id. correspondientes al presupuesto extraordinario	9615'58	
	<u>368124'14</u>	
Obligaciones pendientes de pago	46679'91	414804'05
	<u>SUPERAVIT</u>	<u>49189'80</u>

Acto seguido el señor Presidente manifestó que esta Corporación debía proceder al examen de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1935 en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 125 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, después de cuya lectura y en vista de que ordenaba la redacción de una memoria por esta Comisión de Hacienda, se acordó que las

referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de ocho días a disposición de los miembros de la Comisión para el defenido examen de las mismas y la redacción de la calendada memoria que ha de acompañarlas.

Se acuerda conceder un voto de gracias a don José R. Torrent y a don L. P. por sus donativos de 100 y 25 pesetas respectivamente para la beneficencia municipal y obreros parados.
Por el infrascrito Secreta-

Ayuntamiento de Ciudadela

CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA 19 DE FEBRERO 1936

	Plas.
Jornales en limpieza pública	64'00
» cuidar jardines	9'00
» cocina Beneficencia	146'75
» arreglo vías públicas	512'00
» obreros sin trabajo	525'50
Pensión a peones retirados	81'00
Material para obras	104'35
Provisiones cocina parados	251'25
Servicio telefónico	52'60
Trabajo padrón vecinos	84'75
Material elecciones	328'00

COBROS

A cuenta arbitrios	3800'00
Venta piedra machacada	5'00

DONATIVOS PARA HOSPITAL

Jaime Pons Juaneda	322'50
Un egradecido	500'00

Ricardo Lluch, participación de 2 pesetas del número 34977 del sorteo del 11 de mayo, para obreros parados.

EL INTERVENTOR,
A. VERDAGUER

AYUNTAMIENTO de CIUDADELA

Museo Histórico-Artístico

Puede visitarse todos los días laborables de once a una de la mañana y de seis a ocho de la tarde.

Entrada libre

La Junta

rio se da lectura a los escalafones de los funcionarios de este Municipio formados en virtud de lo que establece la Orden circular del Ministerio de la Gobernación de 9 de Diciembre último siendo aprobados por la Corporación, acordándose su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

En virtud de lo que establece el vigente Código de la Circulación se acuerda adquirir mil quinientas placas reglamentarias para los vehículos de este término municipal.

El señor Pons Moll manifiesta que habiéndose cedido a la Subsecretaría del Ministerio de Comunicaciones el solar de la calle de Alcalá Zamora en donde se halla clavado el Fielato de Arbitrios debería éste ser trasladado. Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Se da cuenta de un atento escrito de don Antonio Prats

Triay, notificando que ha adquirido para su cesión al Ayuntamiento los cuadros de reconocido valor histórico que representan los personajes Paborde Martí y P. Subirats. El Ayuntamiento acuerda conceder a dicho señor el más expresivo voto de gracias por su valioso donativo.

El señor Alcalde manifiesta que ante la necesidad cada día más creciente de asegurar las comunicaciones postales con Mallorca y la Península, trastornadas muchas veces las escasas líneas marítimas por efecto de los temporales, ruega al Ayuntamiento acuerde gestionar cerca de la Línea Aérea Postal Española el establecimiento de una línea aérea con Palma, primer eslabón de una futura red de comunicaciones y que para conseguir este objeto, el Ayuntamiento juntamente con las fuerzas económicas de esta población ofrecería el campo de aviación que designarían los técnicos sobre la materia. Así se acuerda.

El señor Juanico manifiesta que recibió la visita del señor Seguí, propietario de la nueva central eléctrica, proponiendo al Ayuntamiento poner la instalación eléctrica en el Hospital Municipal, la que con un interruptor general podría ser utilizada en un momento dado, si así se creyera conveniente. Se acuerda pase este asunto a informe de la Comisión de Alumbrado.

El señor Alcalde da cuenta de que ha recibido un tele-

grama del señor Subsecretario de Comunicaciones en el que manifiesta que pasado el período electoral llegará a ésta el Delegado designado para la recepción de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento para la instalación

de la Estación Radiotelegráfica.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas de que yo el Secretario accidental certifico.

Ayuntamiento de Ciudadela

Queda expuesto al público por espacio de quince días el padrón de vacas lecheras de este término municipal formado para el ejercicio de 1936 durante cuyo plazo podrán los interesados interponer

las reclamaciones que crean pertinentes.

Ciudadela, 20 de febrero de 1936.

El Alcalde,
Jorge Marqués

Alcaldía de Ciudadela

Se recuerda al vecindario en general que está prohibido durante el presente Carnaval usar disfraces alusivos a institutos o cuerpos armados, así como los que tiendan a menospreciar cualquier religión.

dario espera esta Alcaldía que por las causas aludidas no tendrá que imponer sanción alguna.

Ciudadela, 20 de febrero de 1936.

El Alcalde,
Jorge Marqués

De la cultura de este vecin-

